

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo concertado

Teléfono núm. 32.

Teruel - Viernes 19 de Abril de 1918

Núm. 8267

LA ASAMBLEA MUNICIPALISTA

Comunidad de Ayuntamientos aragoneses

La ponencia de representantes de Ayuntamientos designada en la Asamblea Municipalista verificada en el mes de Marzo en Zaragoza, ha dirigido a los Municipios de la región aragonesa, las conclusiones formadas y que han de ser objeto de deliberación en la próxima Asamblea convocada para el día 9 de Mayo.

Como se recordará, el cuestionario abarcaba tres extremos: Recopilación de las conclusiones de las Asambleas municipales celebradas hasta la fecha; partidas fallidas y proyecto de Comunidad de Ayuntamientos Aragoneses.

La ponencia ha formulado las conclusiones de los tres temas, que deberá ser estudiadas por los Ayuntamientos adheridos.

El tema referente al proyecto de Comunidad de Ayuntamientos Aragoneses, desarrollado por los ponentes de Zaragoza, tiene las siguientes bases:

Base 1.ª Podrán formar parte de esta Comunidad, para constituirse, los Ayuntamientos de las tres provincias aragonesas. En lo sucesivo, si la Asamblea lo acordase podrían ingresar en dicha Comunidad Ayuntamientos de otras provincias que tuviesen intereses afines con las de Aragón.

Base 2.ª Se constituirá la Comunidad al amparo de los derechos concedidos por los artículos 80, 81 y demás concordantes de la ley municipal vigente y de las disposiciones análogas que puedan dictarse en lo sucesivo.

Base 3.ª El gobierno de la Comunidad será ejercido por una Asamblea compuesta de un representante por cada Ayuntamiento comunal, Asamblea que delegará sus funciones ejecutivas en un Consejo permanente.

Base 4.ª La Asamblea se reunirá una vez al año en Zaragoza dentro del mes de Octubre, pudiendo acordarse por los asambleístas que las reuniones se celebren en otras ciudades aragonesas cuando las circunstancias lo aconsejen.

Las sesiones serán en días sucesivos y se verificarán cualquiera que sea el número de delegados que haya.

Podrá reunirse la Asamblea en sesión extraordinaria siempre que lo acuerde el Consejo o lo pida la tercera parte de los delegados de los Ayuntamientos.

Las citaciones para todas las reuniones de la Asamblea, se harán por lo menos con 15 días de anticipación.

Base 5.ª El Consejo permanente lo constituirán 15 miembros que serán elegidos en la siguiente forma:

Tres representantes por las capitales que serán designados por los respectivos Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Seis representantes que designará la Asamblea por las poblaciones mayores de tres mil habitantes.

Y otros seis designados también por la Asamblea que representarán todas las poblaciones menores de tres mil habitantes.

La elección de estos doce últimos miembros, la verificarán los representantes de los Ayuntamientos de las respectivas provincias.

Todos estos miembros del Consejo cesarán cuando dejen de desempeñar sus respectivos cargos concejiles.

El mismo Consejo elegirá su presidente, dos vicepresidentes, un secretario y los demás cargos que considere necesarios.

Podrá llamar el Consejo a sus reuniones en concepto de aseres y convez sin voto, a los secretarios de Ayuntamientos comunales que estime indispensable en cada caso.

Las oficinas del Consejo permanente radicarán en Zaragoza.

El Consejo no podrá tomar acuerdos si no están presentes ocho miembros por lo menos.

El voto del presidente decidirá los empates.

Será facultad exclusiva del Consejo el nombramiento y separación de empleados al servicio de la Comunidad y de sus oficinas.

Base 6.ª Serán objeto de la Comunidad, y el Consejo permanente llevará desde luego a la práctica, los fines siguientes:

1.º Escabar la independencia legal y económica de los Municipios, procurando por todos los medios que sea reconocida su personalidad y autonomía propia en el grado de mayor amplitud posible.

2.º Defender y mantener los fueros e intereses de los Municipios cuando sean desconocidos o mermados por la acción de las Diputaciones o del Estado.

3.º Procurar una reforma de las leyes en el sentido expuesto en las conclusiones anteriores.

4.º Difundir la cultura en forma que pueda llegar hasta los más apartados núcleos de población, con carácter práctico y de especial e inmediata aplicación a las necesidades predominantes en cada lugar.

5.º Fomentar entre todos los Municipios los deberes de mútua asistencia y cooperación.

6.º Proponer a la Asamblea los medios más adecuados para lograr los fines referidos.

7.º Representar a los pueblos en todas sus relaciones con las Corporaciones y dependencias oficiales y proporcionarles consejo y dirección para todos los asuntos municipales.

Base 7.ª Serán también objeto de la Comunidad los fines que se expresan a continuación, pero se requerirá acuerdo válido de la Asamblea, expresamente convocada, para iniciarlos, llevarlos a la práctica y procurar los recursos necesarios para su realización.

Estos fines ulteriores son:

Extender la guardería rural en forma que sea un hecho la seguridad de las personas y de toda clase de bienes.

Construir y conservar vías férreas, carreteras y caminos vecinales.

Establecer redes telefónicas que pongan en comunicación directa al mayor número de pueblos.

Construir o subvencionar obras hidráulicas.

Proponer la reglamentación debida de las obras de riego para impedir que éstas sean instrumentos del caciquismo y origen de toda suerte de arbitrariedades.

Facilitar toda clase de mejoras urbanas en los pueblos, como traídas de agua, construcciones de escuelas, macellos,

abrevaderos, pavimentación, alcantarillado y demás servicios de higiene, beneficencia y salubridad pública.

Intervenir en la formación del Catastro.

Señalar los procedimientos más adecuados para el mejor aprovechamiento de bienes comunales.

Y todas otras funciones parecidas a las indicadas, siempre que no se opongan a la situación legal vigente.

Base 8.ª Los recursos de la Comunidad consistirán:

En los donativos y subvenciones que pueda recibir del Estado, de las Corporaciones y de los particulares.

En las derramas que haga la Asamblea, previo el oportuno acuerdo de un tanto por ciento sobre el presupuesto de in-

gresos de cada Municipio mancomunado.

En el pago de servicios especiales con arreglo a una tarifa que será aprobada por el Consejo permanente.

En los beneficios que puedan rendirle las empresas que inicie por su cuenta siempre que hayan sido debidamente autorizadas por la Asamblea general.

Base 9.ª La separación de un Ayuntamiento de la Comunidad, llevará consigo la pérdida de todas las cuotas y donativos entregados por cualquier concepto y librará a la Comunidad de toda obligación o compromiso con respecto al pueblo disidente.

Base 10.ª Estas bases serán objeto del debido desarrollo en un reglamento que al efecto se redactará.

Sección 3.ª Tema.—«Introducción de los riegos en Andalucía.

Ponente.—D. Carlos Morales Antequera, Ingeniero Director de Granja Agrícola de Alfonso XIII.

Sección 4.ª Tema.—«La colonización en el regadío.

Ponente.—Excmo. Sr. D. Vicente Alcaraz, Ingeniero Agrónomo.

Sección 5.ª Tema.—«Necesidad de la repoblación de las Ouecas de abastecimiento de pantanos y laderas de los Canales de riego».

Ponente.—Ilmo. Sr. D. Juan Angel de Madariaga.

Sección 6.ª.—«Otros Temas encargados a la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El volcán, tranquilo No ha sido nada Tranquileémonos

Yo sentía angustia. No se si ustedes la sentirían. Me alegrar si no la ha sentido. Será que no se apercebieron del trance por que hemos pasado.

Maura sigue en su sitio; Cambó sigue en su sitio; los compañeros ministros siguen en su sitio, y la Comisaría de Abastecimientos, también, terne que terne, en su sitio apesar de Ventosa que parece chisme de succion que se traga a todos.

Ahora se ha tragado sin duda al municipio de Teruel, y a eso atribuyo la tranquilidad que disfrutamos.

Porque, vamos, yo que a D. g. aun llevo camisa, no me llegaba al cuerpo, quizá por ser de las de munición: tiesas que tiesas.

Pero preguntaba a mis amigos pudientes y el finísimo hilo de su prenda tampoco se adhería a sus pectorales ni a sus homóplatos.

Pregunté al esquelético concejal Andrés. Era más difícil; además no estaba enterado; no había asistido a la sesión.

A las mórbidas formas de Muñoz, sí se adaptaba la batista; sí le llegaba la camisa al cuerpo. Pero ¡oh de gracia! tampoco era medida experimental; tampoco había ido a la sesión: no estaba enterado.

Los concejales Salvador, Marina y Novella, nos han confesado las medidas de su ropa interior: son intimidades que no debamos descubrir. Si les llega, si les tapa, cuando hagan «declaraciones íntimas» lo dirán entre las declaraciones de el pancejillo que más les gusta y la flor que más les agrada.

A Traversa, Duporto, Bernad, Laguña,

Marqués y Sancho que arriesgaron, con voluntad, con santa voluntad el porvenir de la patria, era osadía arrimarse. En cumbre ellos, en el llano nosotros sin disponer de las masas de Hindenburg.... imposible el asalto.

No obstante, el periodista se debe a su público, y el periodista ha indagado de los que surten de ropa blanca a esos valientes concejales, que sí, que gastan ca-mias de once varas.

También hemos sabido averiguar de los sastres que los visten para el exterior que los chalecos no llegan a once varas: La consecuencia estratégica y táctica es que a esos concejales, si no llevan el chaleco desabrochado, les llega la camisa al cuerpo.

Me faltaba esta última observación: la de si desde el lunes que votaron la protesta contra el gobierno por lo mal que trata la cuestión de las subsistencias, llevaban el chaleco desabrochado. He confirmado que no; todos siguen con los botones en las correspondientes ojales; solo Marqués suelta algún pasador a la hora de la digestión.

Consecuencia indicable: A estos señores concejales con camisa de once varas, chaleco de menos varas y llevarlo abotonado, la camisa les llega al cuerpo. ¡Ole los valientes!

Pero ha pasado la noche del lunes, el martes, el miércoles, pasa la semana y nada se conmueve

y el mundo, en tanto sin cesar navega por el piélago inmenso del vacío.

Yo temía el brote de un volcán en el cerro de los Angeles, el centro de España, y el volcán se ha achantado ¡que decepción para Traversa!

Quizá la secretaría no haya redactado los telegramas y comunicaciones, en ejecución del magno acuerdo. Así sea. Eso nos ha salvado.

Ya parece pasada la borrasca para la Patria; tranquilicémonos. Por eso hablo ya.

¡Dios vela por España! Seis concejales del Ayuntamiento de Teruel protestando de la conducta de los gobiernos en materia de subsistencias, es un seisado terrible.

Y la casa sin barrer! Y la carne a 3'66. Y las aguas turbias. Y el carbón a 7 u 8 pesetas.

¡RECONOCHO!

NOTICIAS

Mañana celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Para Madrid, salió anoche D. Gregorio Vilatela.

Regresó de Zaragoza el concejal de este Ayuntamiento Sr. Lasarte.

La niña María, de ocho meses de edad, hija del concejal de este Ayuntamiento Sr. Sabino, ha volado al cielo.

A la misa de gloria y conducción del cadáver, han asistido numerosos amigos de los apenados padres a quienes reiteramos nuestro sentimiento.

En breve aparecerá en la Gaceta la convocatoria de oposiciones a escuelas de niñas de esta provincia.

—El rectorado ha enviado a la Gaceta para su publicación, las propuestas pre-

CONSEJO

Se facilitó la siguiente nota oficiosa del celebrado ayer:

«El comisario de Abastecimientos ha dado cuenta al Consejo de la situación general de los asuntos que le están confiados y ha formulado una propuesta, que se publicará como decreto, regulando la exportación de arroz en forma que no pueda provocar alza alguna en el intercambio interior. Ha expuesto igualmente su criterio sobre la exportación de patata temprana, que ha sido aceptado por el Gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la aprobación del Gobierno varios expedientes de indulto, de acuerdo con el artículo 2.º del Código penal.

Y el ministro de Fomento, un decreto aprobando la relación de subastas de carreteras, y un proyecto de ley para autorizar al Ayuntamiento de Barcelona la construcción de un paseo marítimo.

El Consejo ha aprobado el proyecto de reformas militares, que se presentará a las Cortes tan luego como estén ultimados los estados y memorias con que quiere acompañarlo, para facilitar a las Cámaras su conocimiento y alcance.

A petición de los pueblos ibero-americanos, se ha acordado declarar fiesta nacional el día 12 de Octubre, fecha del descubrimiento de América, como ya lo tiene establecido la República Argentina.»

CONGRESO DE RIEGOS EN SEVILLA

Para continuar la labor iniciada por el I Congreso celebrado en Zaragoza en Octubre de 1913, tendrá lugar el II en Sevilla; comenzando el día 28 próximo.

Es objeto de estos Congresos, cooperar al supremo plan de aumentar la producción nacional, mejorando el cultivo de su suelo, haciendo productivas tierras que la sequía casi constante tiene yermas, desiertas, consiguiendo en definitiva el desarrollo de la riqueza y el aumento de la población.

En este de Sevilla se discutirá el siguiente:

CUESTIONARIO

Sección 1.ª Tema.—«Administración del regadío».

Ponente.—D. Luis Jordana de Pozas, Doctor en Derecho.

Sección 2.ª Tema.—«La Ganadería en sus relaciones con los riegos».

Ponente.—Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

¡Es una gran verdad!
 No hay medicamento para curar las enfermedades de
ESTÓMAGO E INTESTINOS
 por antiguas que sean, como el
DIGESTÓNICO
 DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEL TELEGRAMA
La amnistia
 Ante la comisión del Senado ha comenzado la información en el proyecto de ley concediendo amnistia. El Sr. Sánchez de Toca ha defendido que sea lo más amplia posible.

Congreso ferroviario
 En Valladolid se ha celebrado la sesión inaugural del Congreso católico de ferroviarios de España.

Defunción
 En San Sebastián ha fallecido el vicealmirante de la armada, D. Juan José Mata.

Contra La Papelera
 El Sr. Bergamín, en nombre de la Sociedad Editorial, ha presentado querrela criminal contra La Papelera Española.

Huelga
 Según dicen de Mataró, la huelga de obreros del arte fabril se extiende bastante.

Los patronos no acceden a aumentar los jornales.

Del oficia francés
 Las tropas francesas saltaron las posiciones enemigas a ambos lados del Avre, apoderándose de todas ellas.

Al Este del Avre también han realizado notables progresos, y al Oeste de dicho punto se apoderaron de todos los bosques de Serecat, llegando hasta Castel.

En estos combates hicieron los franceses más de 500 prisioneros, y muchas ametralladoras y material de guerra.

SOLICITUDES de registro de MINAS últimamente presentados en este Gobierno civil.

Solicitante	Pueblos	Partida	Mineral	Pertenencias	Nombre de la mina
Daniel Martínez	Jarque	B. Realillo	Carbón	40	María
Pedro A. Andrés	Galve	Z.ocado	Id.	36	Asunción
Calixto Palomar	Galve	Z.ocado	Id.	20	Pilarica
Anarés Lajarín	Molinos	La Mezquita	Id.	30	Delfina

ciano y signiando con vivo interés la marcha de la causa.

De Consumos
 Recaudación habida en el día de hoy en los selatos 205'75 pesetas.
 Recaudado en igual fecha del año anterior 371'52.
 Diferencia en menos, 165'77

Quincalla y paquetería
ALEJANDRO PASTOR
 Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido

TRASLADO
 La antigua y acreditada sombrereria y gorreria de Luis Garzarán, se ha trasladado, en la misma plaza del Mercado, del número 32 al 10, antes relojería de J. Fernández.

VACAS
 Se venden, suizas, dos de cuatro y de siete años.
 Razón: Teodoro Panter, P. Bolamar, 15

vinciales del concurso de ingreso de maestras interinas.

A San José
 Con la acostumbrada solemnidad ha empezado a celebrarse el novenario que los Josefinos dedican a su patrono en la Iglesia de Santa Teresa

Servicios de la Guardia civil
 Elodoro Ruján Bertoín, vecino de Serrón, ha sido denunciado por la Guardia civil, del mismo pueblo por cometer infracción forestal en el monte «Carrascal» de Estade.

Huelga de sastres
 Continúan en huelga los oficiales de sastrería de esta capital pues aún no se ha venido a una fórmula de arreglo.

Las aspiraciones de los huelguistas son varias, entre ellas el aumento de jornales en determinada proporción.

Parece ser que por ahora los patronos no acceden y la solución se retardará.

De la Audiencia
 Ha continuado la vista de la causa contra José Aranda y otros, por expedición de billetes falsos.

El ministerio fiscal ha sostenido sus conclusiones de culpabilidad de los procesados.

El Sr. Ibáñez Rizo, en un brillante discurso ha hecho la defensa de los procesados.

La vista terminará esta tarde. En la sala había bastante público oyendo la peroración del letrado valen-

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL
 SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS
 CAFÉ Puerto Rico Cajita presentada de 100 gramos 0'80 PESETAS

MALQUIAS MARCA
CALATAYUD
 ALMACEN DE COLONIALES
 Aceites refinados de Aragón
 = BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA
 Establecimiento fundado en el año 845
 Plaza de San Felipe, núm. 8 - ZARAGOZA
 Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés
 Los tipos de interés que abona este Banco, son:
 En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
 En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
 En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS
 Prestamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posicionadas hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA
 Compra y venta de Fondos Públicos - Pagos de cupones - Cartas de Crédito Informes Comerciales Comisiones - etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL
 de Saiz de Carlos (STOMALIX)
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es apropiado.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 20, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

GRANDES VIVEROS DE ARBORICULTURA
 De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia
 Director propietario
 Luco de Giloca Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.

El golpe de mano intentado por los alemanes al Este del bosque de Courrieres fracasó por completo.

Del oficial alemán
 Los ingleses dejaron ayer en nuestras manos grandes parcelas del territorio de Flandes.

El general von Armin cogió al enemigo los pueblos de Poelcapelle, Langemark y Zonebeke.

Un contraataque enemigo impidió nuestro avance al Norte del Lys.

Después de las luchas de estos últimos días hemos contado 2.500 prisioneros.

Además varios cañones y numerosas ametralladoras.

Del oficial austriaco
 Frente del Cáucaso: Nuestras tropas continúan su avance hacia Kars.

En la costa ocupamos Kobulety. Al ocupar nuestros soldados Bahun, cogieron prisioneros a 600 oficiales y 2.500 soldados, entre ellos al comandante de la fortaleza.

Del oficial inglés
 Han continuado los combates en todo el frente del Lys. El enemigo intentó atacar varias veces siendo rechazado.

Quedaron en nuestro poder más de 200 prisioneros.

Peluqueros y barberos
 Se necesita un oficial que sepa su obligación: Dirigirse; Democracia, número 31, Teruel.

COLOCACION
 Joven instruido, laborioso, de carácter constante, desea colocación de escribiente u otra análoga. Información selecta. Razón: Amantes, 5, 2.º

La Mutual Franco-Española
 Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular, genuino elemento español

DOTES PARA LOS HIJOS - CAPITAL PARA EL OBRERO - SOCORROS PARA LA VIUEZ - PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS - RETIROS PARA LA VEJEZ - HERENCIA PARA LA FAMILIA

In pector en Teruel
J. DAQUÍN MERINO
 Calle de los Amantes, 11, 2.º

AMA, casada, se ofrece para lalba-baja.
 Razón Pablo Rodríguez en dicho pueblo, y en la administración de este periódico.

A LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA
 La Azucarera de Santa Eulalia, para compensar a sus cultivadores del elevado precio que han alcanzado actualmente los abonos, ha decidido, a pesar del sacrificio pecuniario que ello representa, rebajar el precio que tenía fijado para los mismos, cobrándolos a pesetas 23 los 100 kilogramos de superfosfato y pesetas 120 los 100 kilogramos de nitrato de sosa, entregando las cantidades que marcan los contratos.

SE ALOQUILA
 un PATIO propio para tienda, en el MERCADO, núm. 1.
 Razón en la misma casa, 3.º

Para Almacén
 Se alquila un local amplio, en entresuelo, con un gran descubierto cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 8.
 En la misma casa darán razón.